Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1077 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLMAN S.A. LA ADQUISICIÓN DE MANIQUIES PARA EL ISA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe Administrativo del ISA de fecha 02/10/12, por el cual solicita la Adquisición de Maniquíes, el Formulario de Pedido Interno Nº 029 de fecha 08/11/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 10/10/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 338.197 de fecha 12/10/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 22/10/12; los Presupuestos de los Proveedores: MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala Cáceres y APOLO 11 S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 08/11/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 028/12 de fecha 08/11/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 08/11/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Maniquíes a la empresa: MOLMAN S.A.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 028, de fecha 08/11/12, en el cual se observa que la empresa: MOLMAN S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/11/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: MOLMAN S.A. la Adquisición de Maniquíes para el ISA de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: MOLMAN S.A. la Adquisición de Maniquíes, por un monto total de Gs 3.192.000 (Guaraníes Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil); por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentran por debajo de los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres – con Recursos Institucionales del Programa de Acción para el Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO